beyaron y dixeron por sus manos a los dhos da
mian Martinez y fernando palbar alcaldes u
nal a xada justicia y tanbien se le dio a
damian [illegible] por mano del dho [illegible] las varas alqua
zil mayor de la dha [illegible] justicia en señal de
dha posesion los quales la reziberon con
la solemnidad en dro necesaria = atento
a lo qual desde luego mandaron y mandaron a los
[illegible] por tales oficiales del conzejo y que les
[illegible] guardar y guarden todas las [illegible]
[illegible] esempciones y [illegible]
[illegible] y [illegible] los demas sus antezeso
[illegible] que [illegible] y que quieren de [illegible]
[illegible] y [illegible] obligados como se
[illegible] que [illegible] el dho [illegible] de [illegible]
del [illegible] del dro. [illegible] juramento
[illegible] y [illegible] de su merze
[illegible] y a los nuevamente electos los que [illegible]
[illegible]

S. Colungo — [illegible] — Fran.co Bireq — martin serrano

Damian mar tin — Dussedibet — Fran.co Añon Ribes

Juan Francescatiorez

Ante mi
D.n Andres de [illegible]
y Navarrete

= E luego incontinenti estando en dho ayuntam.to dixo que [illegible] a [illegible] contenido en el acuerdo a [illegible] de los nuevos of.s electos y oficiales del conzejo de que yo el escrivano doy fe estando todos juntos en persona de que zertifico =

Navarrete